

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

PRIMER INFORME DE LABORES 2008 - 2009

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo

Lic. Lizeth García Verduzco
Directora de Capacitación y Difusión

Lic. César Abraham Ramírez Rosas
Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable
de la Unidad de Información Pública

C. P. Sandra Concepción Heredia Reséndez
Jefe de la Unidad Administrativa

C. P. Bertha Yrissol Perales Lazcano
Jefe de la Unidad de Contraloría

Lic. Juan Armando Barrón Pérez
Jefe de la Unidad de Informática

Lic. Mario Roustánd Márquez
Asistente de Capacitación y Difusión

Lic. Alejandra Herrera Vargas
Asistente de Presidencia

Lic. Ohana Alejandra Trejo García
Asistente de Comisionados

Tec. Carlos Rigoberto Garza Treviño
Auxiliar Administrativo

C. Nicolás Moreno Pérez
Auxiliar

▶ ÍNDICE

7	MENSAJE
8	ANTECEDENTES
10	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ITAIT
12	PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN
20	DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA
26	DIFUSIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN
32	VINCULACIÓN
38	RECURSO DE REVISIÓN
39	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
40	COMAIP
42	SESIONES DEL PLENO
44	SISTEMA INFOMEX
45	ADMINISTRACIÓN
46	CUENTA PÚBLICA

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 inciso I), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, comparezco ante este Honorable Pleno, en sesión pública y solemne, para dar cuenta del trabajo realizado durante los últimos doce meses, especialmente en lo que se refiera a la difusión de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, la capacitación en materia del Derecho a la Información, la sustanciación del recurso de revisión y la vinculación.

Lo hago plenamente convencido, de que las metas alcanzadas reflejan un esfuerzo colectivo con un alto sentido de responsabilidad, en donde la aportación de mis compañeros Comisionados, ha sido fundamental para orientar el rumbo y mantener una dinámica institucional, que hoy permiten informar a la sociedad tamaulipeca, sobre acciones concretas y políticas ya asentadas, en este primer tramo del quehacer del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Desde el primero de julio de 2008, en que iniciamos este recorrido, nos quedó muy claro que la difusión y ejercicio del Derecho a Saber, y la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, es un reto de largo alcance, y que en esta etapa fundacional corresponde a los Comisionados y servidores públicos del ITAIT, sembrar la semilla de la cual habrá de germinar el futuro anhelado.

Sabemos que en el despegue del Instituto, la actividad de vinculación y la suma de aliados, es determinante para potenciar nuestra actividad de difusión y capacitación, así como para depurar la técnica jurídica, que nos permita resolver con estricto apego al marco legal y respetando el principio rector de máxima publicidad, razón por la cual firmamos en el periodo que se informa, una

serie de convenios con instituciones de educación superior, autoridades educativas y con la sociedad civil.

Destaco que desde la fundación del Instituto y durante los últimos doce meses, hemos contado invariablemente con la voluntad política de quienes encabezan a los entes obligados por la ley, un ingrediente que ha permitido encontrar respuesta positiva a cada una de las actividades organizadas por el órgano garante del Derecho a la Información en la entidad, logrando establecer con las Unidades de Información, un canal de comunicación amplio y efectivo.

Reconozco que la comprensión, el apoyo y los comentarios realizados por los Comisionados, han sido de gran valor para esta Presidencia, al ampliar y enriquecer el horizonte de trabajo, a la vez que han motivado a mantener el trabajo en equipo y la coordinación armónica entre los servidores públicos del Instituto de Transparencia, quienes merecen mi agradecimiento por su entrega y el desempeño que han mostrado, en el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Los resultados de este primer tramo recorrido, son un aliciente que nos motivan a redoblar el esfuerzo, a mantener el rumbo trazado y alientan con nuevos bríos, la dinámica institucional que busca cimentar con la solidez que requiere, la masificación del derecho a la información y la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, en un momento en que nuestra democracia exige credibilidad y confianza, en el ejercicio del poder público.

Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

▶ ANTECEDENTES

Por ser este el primer informe de labores, resulta apropiado realizar un recuento general de las acciones legislativas que abrieron las puertas al nacimiento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, desde la primera Ley de Acceso a la Información, hasta la reforma al artículo sexto de la Constitución General de la República.

En Tamaulipas el debate sobre el acceso a la información pública, es un expediente que antecede a la iniciativa y posterior aprobación de la Ley Federal de Transparencia, de acuerdo a lo que señala Sergio López Ayllón, Secretario General del CIDE y uno de los estudiosos de mayor solvencia intelectual sobre el tema.

La iniciativa de “Ley de Derecho a Obtener Información Pública”, se presenta el 10 de octubre de 2001 en el Congreso del Estado, mientras que la aprobación de la Ley Federal de Transparencia sucede en abril de 2002 y se publica en el Diario Oficial de la Federación, fechado el 11 de junio de ese mismo año, obteniendo uno de los consensos más altos entre los Grupos Parlamentarios del Congreso de la Unión.

Dos años más tarde, durante sesión celebrada el 24 de noviembre del año 2004, la LVIII Legislatura del Congreso de Tamaulipas, aprueba el Decreto 875, mediante el cual se expide la Ley de Información Pública del Estado, organizada en 70 artículos y en donde el Tribunal Fiscal del Estado, es el responsable de sustanciar el Juicio de Nulidad como medio de impugnación en materia de acceso a la información.

Como efecto dominó, la Ley Federal de Transparencia trajo consigo la aprobación de Leyes de Transparencia en las entidades de la república, con matices tan diferentes y desiguales para el ejercicio de este derecho de acceso a la información, que generó la necesidad de considerar la inclusión del mismo en el texto de la Carta Magna.

Es así que, empujada por gobernadores de las tres principales fuerzas políticas del país, en noviembre de 2006 la “Iniciativa de Chihuahua” es admitida por la Cámara de Diputados, en donde se genera una vez más el consenso unánime, que concede al Derecho a la Información, la jerarquía constitucional que actualmente se encuentra vigente.

La reforma al artículo sexto de la Constitución General, adicionó a este numeral un segundo párrafo y siete fracciones, que establecen las bases y los principios, para homologar en el territorio nacional, el derecho de acceso a la información pública, bajo la guía rectora del principio de máxima publicidad de todos los actos de gobierno.

Cabe destacar que en la construcción de este nuevo andamiaje jurídico, el Congreso del Estado de Tamaulipas es el primero en aprobar, el 27 de abril de 2007, la Minuta enviada por el Congreso de la Unión, y lo hace con el voto a favor de todos los partidos con presencia en el Poder Legislativo, asentando un precedente importante para el desarrollo de este derecho fundamental en la entidad.

Y anticipándose a la entrada en vigor de la reforma al artículo sexto de la Carta Magna, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2007, la LIX Legislatura del Congreso del Estado aprueba en sesión extraordinaria realizada el 29 de junio de ese mismo año, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el Decreto número 958 que se publica en el Periódico Oficial del Estado con fecha de 5 de julio de 2007.

Los 94 artículos que contiene este nuevo ordenamiento, se sintonizan con las bases y principios del sexto constitucional, creando el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, dotándolo con las autonomías necesarias para tutelar el derecho a la información en el estado, al ser el responsable de sustanciar el recurso de revisión, como medio para impugnar la negativa o insatisfacción, en el ejercicio de esta garantía que tienen todas las personas.

Transparencia en Tamaulipas

FECHA	ANTECEDENTE
10 de octubre de 2001	Se presenta en el Congreso del Estado la iniciativa de "Ley de Derecho a Obtener Información Pública".
Abril de 2002	Aprobación de la Ley Federal de Transparencia.
11 de junio de 2002	Publicación en el Diario Oficial de la Federación.
24 de noviembre de 2004	La LVIII Legislatura del Congreso de Tamaulipas aprueba el Decreto 875, mediante el cual se expide la Ley de Información Pública del Estado.
Noviembre de 2006	La "Iniciativa Chihuahua" es admitida por la Cámara de Diputados.
24 de abril de 2007	El Senado de la República aprueba la Reforma al Artículo Sexto Constitucional
27 de abril de 2007	El Congreso del Estado de Tamaulipas es el primero en aprobar la Minuta enviada por el Congreso de la Unión.
29 de junio de 2007	Aprobación en sesión extraordinaria de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
5 de julio de 2007	Publicación en el Periódico Oficial del Estado.
20 de julio de 2007	Publicación de la reforma al artículo sexto de la Carta Magna en el Diario Oficial de la Federación.
4 de enero de 2008	Designación de los 3 Comisionados que integran el Pleno del ITAIT.
31 de enero de 2008	Ratificación de los Comisionados por la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura del Congreso de Tamaulipas.
31 de enero al 30 de junio de 2008	Realización de los actos inherentes a la organización administrativa del ITAIT.
8 de febrero de 2008	Comisionados designan al licenciado Juan Carlos López Aceves, presidente del Instituto.
2 de junio de 2008	Aprobación de la iniciativa para la donación a título gratuito del bien inmueble que ocupa el Instituto por la LX Legislatura local.
19 de junio de 2008	Publicación del Decreto LX-41 referente a la donación del bien inmueble.
1 de julio de 2008	Sesión Solemne de Instalación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ITAIT

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el Gobernador del Estado, Eugenio Hernández Flores, designa a los 3 Comisionados que integran al Pleno del ITAIT, el 4 de enero del año 2008, que son ratificados, previa entrevista y valoración de sus trayectorias y perfiles, por la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura del Congreso de Tamaulipas, en sesión realizada el 31 de enero de ese mismo año.

Atendiendo a lo dispuesto por el mismo artículo Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia, a partir de ese momento y hasta el 30 de junio de 2008, los Comisionados se encargan de realizar los actos inherentes a la organización administrativa del ITAIT, etapa en donde encuentran en cada reunión, la comprensión y apoyo para la creación del Instituto.

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo señalado por el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Pleno del ITAIT está integrado por 3 comisionados, designados por el titular del Ejecutivo Estatal y ratificados por el Congreso local, para un periodo de 6 años, pudiendo ser reelectos por una sola ocasión, con un presidente electo por ellos mismos, por un término de 3 años sin poder ser reelecto para el periodo inmediato.

El 8 de febrero de 2008, la comisionada Rosalinda Salinas Treviño y el comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena, designaron para ocupar la presidencia del Instituto, al licenciado Juan Carlos López Aceves.



Comisionados del ITAIT ratificados por el Congreso del Estado.



Toma de protesta de los comisionados del ITAIT ante el Congreso del Estado.

La aprobación del presupuesto, la estructura orgánica, el local para la sede del Instituto y la plantilla del personal, fueron tareas principales durante este periodo, en donde se destaca por una parte, la comprensión del Gobernador del Estado, para dotar con los recursos necesarios el nacimiento del órgano garante del Derecho a la Información, y por otra parte, el esfuerzo colectivo de los comisionados así como del personal, para lograr que la apertura del ITAIT no tuviera contratiempos.

Mención especial en este tramo organizacional, tiene la iniciativa para la donación a título gratuito, del bien inmueble que ocupa el Instituto, por parte del titular del Ejecutivo Estatal, ingeniero Eugenio Hernández Flores, aprobada en la sesión celebrada por la LX Legislatura local, el 2 de



Sesión Solemne de Instalación del Pleno del ITAIT.



La comisionada del IFAI, María Marván Laborde y el Gobernador Eugenio Hernández Flores estuvieron presentes para atestiguar la instalación del Instituto.

junio de 2008 y publicándose el Decreto LX-41, el 19 de junio del año pasado, dotando de un patrimonio propio necesario para el inicio, y suficiente para el crecimiento administrativo del ITAIT.

De esta manera, se realizó el uno de julio de 2008, la sesión solemne de instalación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, a la que asistieron los

representantes de los 3 Poderes del Estado, el Gobernador Eugenio Hernández Flores, el diputado Ricardo Gamundi Rosas, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, magistrado Alejandro Etienne Llano, contando además con la presencia de María Marván Laborde, Comisionada del IFAI, y del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, licenciado Morelos Canseco Gómez.



Comisionados junto al personal que labora en el ITAIT.

PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

A partir de esa fecha, los comisionados y el personal del ITAIT, se han dedicado a cumplir con los ejes principales de su función, entre los que se destacan: la promoción de la capacitación en materia de Derecho a la Información, de los servidores públicos, con el propósito de conocer el contenido y aplicación de la Ley de Transparencia, así como unificar criterios respecto del procedimiento de acceso a la información pública previsto en el título III del ordenamiento citado.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 2 reuniones de trabajo con los titulares de las Unidades de In-

formación de los municipios de Altamira, Madero, Tampico, El Mante, Victoria, Río Bravo, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, en donde habita el 83% de la población tamaulipeca y en donde los gobiernos municipales cuentan con portal de Internet, instrumento que facilita el ejercicio de este derecho.

La primera reunión de trabajo tuvo lugar el 4 de septiembre de 2008, en donde los comisionados dieron a conocer la organización del ITAIT a los representantes de los municipios, así como el origen del Derecho a la Información y el contenido principal de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.



Primera Reunión con los titulares de las Unidades de Información Pública de los municipios de Altamira, Madero, El Mante, Victoria, Río Bravo, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo.

Asistentes a la Primera Reunión Estatal en Materia de Información Pública

MUNICIPIO	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Madero	Lic. Norma Alicia Medina Cardinault. Lic. Antonia de Jesús Cuervo Torres.	Subdirectora Jurídica. Apoderada Legal del Ayuntamiento.
El Mante	Lic. Rubén Garza Moya.	Director Jurídico.
Matamoros	Lic. Enrique Francisco Domene Paez. Lic. Luis Humberto Leal de la Garza.	Titular de la Unidad de Información Pública. Auxiliar Jurídico.
Nuevo Laredo	Lic. Brenda Georgina Cárdenas Thomae.	Subdirectora Jurídica y Titular de la Unidad. de Información Pública.
Reynosa	Lic. Teodoro Molina Reyes. C.P. Edgar Villarreal Ramírez. Lic. Carlos Garza Chapa. Ing. Guillermo Garibay Serena. Lic. Alfredo Aguilar Garza.	Titular del Instituto Municipal de Transparencia. Jefe de Seguimiento Operativo. Jefe Jurídico. Jefe de Información. Auxiliar Jurídico.
Río Bravo	Lic. Juan López Álvarez. Lic. José Luis Rodríguez Castañeda.	Titular de la Unidad de Información Pública. Director Jurídico.
Tampico	Lic. Ana Cristina Piñeyro Alatorre.	Titular de la Unidad de Información Pública.
Victoria	Lic. Carlos Iván Rodríguez Macías. C.P. Angélica Gómez Castillo. Lic. Magdalena Luevano Reyes. Lic. Víctor L. Martínez Rivas.	Titular de la Unidad de Información Pública. Coordinadora de Planeación y Políticas Municipales. Titular de Políticas Municipales. Departamento de Contraloría.



Segunda Reunión con Municipios.

Posteriormente y con la finalidad de compartir las experiencias que los 9 municipios han tenido, en materia de acceso a la información, el 12 de febrero de 2009, los comisionados y el personal del ITAIT se reúnen nuevamente con los servidores públicos relacionados con el ejercicio de esta garantía constitucional.

Asistentes al Taller: “Experiencias de Acceso a la Información Pública en los Municipios”

MUNICIPIO	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Madero	Lic. Norma Alicia Medina Cardinault. Lic. Antonia de Jesús Cuervo Torres.	Subdirectora Jurídica. Apoderada Legal del Ayuntamiento.
El Mante	Ing. Carlos K. Zarazúa Butrón.	Titular de la Unidad de Información Pública.
Matamoros	Lic. Enrique Francisco Domene Paez. Lic. Luis Humberto Leal de la Garza.	Titular de la Unidad de Información Pública. Auxiliar Jurídico.
Nuevo Laredo	Lic. Brenda Georgina Cárdenas Thomae Lic. Luis Lauro García Treviño.	Subdirectora Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública. Director Jurídico y de Asuntos de Cabildo.
Reynosa	C.P. Edgar Villarreal Ramírez. Lic. Carlos Garza Chapa.	Jefe de Seguimiento Operativo. Jefe Jurídico.
Río Bravo	Lic. Juan López Álvarez.	Titular de la Unidad de Información Pública.
Victoria	Lic. Carlos Iván Rodríguez Macías. C.P. Juan Pablo Casanova Báez. C.P. Angélica Gómez Castillo. Lic. Magdalena Luevano Reyes. Lic. Rafael Baldemar Rodríguez Martínez.	Titular de la Unidad de Información Pública. Contralor. Coordinadora de Planeación y Políticas Municipales. Titular de Políticas Municipales. Titular del Departamento de Contraloría Social.



Segunda Reunión Estatal: Taller “Experiencias de Acceso a la Información en los Municipios”.



Reunión con funcionarios de la Unidad de Información Pública del Municipio de Altamira.

Reunión con funcionarios de la Unidad de Información Pública del Municipio de Reynosa.



El artículo 16 de la Ley de Transparencia, contempla entre los sujetos obligados a los Órganos Autónomos, como es el caso de la Comisión de Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, en donde los comisionados dieron a conocer las principales atribuciones que tiene el

ITAIT, estableciendo un canal de comunicación con los funcionarios responsables del acceso a la información en estos entes públicos, otorgando especial interés a la información pública de oficio, que debe de estar disponible en el portal de Internet, para el uso de todas las personas.

Asistentes a la Primera Reunión con Órganos Autónomos en Materia de Información Pública

ORGANISMO	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Lic. José de Jesús Guzmán Morales.	Titular de la Unidad de Información Pública.
Instituto Electoral de Tamaulipas	C.P. Jorge Luis Navarro Cantú. Lic. José Francisco Salazar Arteaga. Lic. Luis Alonso Sánchez Fernández. Lic. Norma Patricia Rodríguez Cárdenas.	Consejero Electoral. Titular de la Unidad de Información Pública. Vocal de Organización Electoral. Asistente de la Vocalía de Organización.
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Lic. Ramiro González Sosa. C.P. Germán Almaraz Smer. Lic. Mauricio Paz Ramírez. Lic. Elsa Rodríguez Peña.	Abogado General. Tesorero. Director de Nóminas. Coordinadora de Web y Multimedia.



Representantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y del Instituto Electoral de Tamaulipas en la reunión con el ITAIT.

Con el mismo propósito, el Instituto de Transparencia organizó el 19 de febrero de 2009, la primera reunión de trabajo con los titulares de las Unidades de Información, tanto del Congreso del Estado como del Supremo Tribunal de Justicia, que de acuerdo al numeral 16 de la Ley de

Transparencia, son sujetos obligados a cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas, exponiendo cada uno de ellos el estado que guarda el acceso a la información en el Poder Legislativo y el Judicial.



Miembros del Pleno y Funcionarios del ITAIT con Representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado de Tamaulipas.



Resulta pertinente señalar que, las Unidades de Información se crearon conforme a la Ley de Acceso a la Información ya derogada, iniciando sus funciones el 26 de mayo de 2005, es decir, tres años antes de que el Instituto de Transparencia lo hiciera, motivo por el cual estas reuniones de trabajo fueron de gran provecho para los comisionados y el personal del ITAIT, al contar con un panorama más amplio del ejercicio de este derecho fundamental en Tamaulipas.

Invitados por el ingeniero José María Leal Gutiérrez, rector

de la UAT, los comisionados realizaron una reunión de capacitación con el cuerpo de directores de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en donde se explicó a los asistentes que la Ley de Transparencia, obliga a dicha institución educativa a cumplir el acceso a la información pública y a trabajar en la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, teniendo como sede de esta reunión realizada el 5 de noviembre en el Centro de Excelencia de la Máxima Casa de Estudios del estado.



El rector José María Leal Gutiérrez con los funcionarios y directores de la UAT, así como con los comisionados y funcionarios del ITAIT.

Panorama general de la Reunión con los Directores de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



Reunión de trabajo en la Cámara de Diputados y Conferencia sobre Protección de Datos Personales a cargo de la Directora Asociada de la Oficina Internacional de Privacidad, del Departamento de Seguridad Interna del Gobierno de los Estados Unidos.

Asimismo, el personal del Instituto de Transparencia se capacitó para el mejor desempeño de su función, razón que propició que el Secretario Ejecutivo del ITAIT, licenciado Andrés González Galván, y el titular de la Unidad Jurídica, licenciado César Ramírez Rosas, asistieran a una reunión de trabajo celebrada en la Cámara de Diputados, en donde tuvo lugar una conferencia sobre la protección de datos personales, a cargo de la Directora Asociada de la Oficina Internacional de Privacidad, del Departamento de Seguridad Interna del Gobierno de los Estados Unidos, Shannon S. Ballard, un tema que también contiene la propia Ley de Transparencia, al tutelar los datos personales que se encuentran en poder de los sujetos obligados.

Con este mismo propósito de actualización, la Directora de Capacitación y Difusión del ITAIT, licenciada Lizeth García Verduzco, y la titular de la Unidad de Contraloría, contadora Bertha Perales Lazcano, fueron a la ciudad de Aguascalientes, en donde se realizó el Cuarto Congreso

Nacional de Transparencia Local, evento organizado por el IFAI al que asistieron el comisionado presidente, Alonso Lujambio Irazábal, y el Secretario de la Función Pública del Gobierno Federal, Salvador Vega Casillas, en la que se abordó el caso de los indicadores de gestión.



Lic. Lizeth García Verduzco y la C.P. Bertha Yrissol Perales Lazcano, Directora de Capacitación y Difusión y Contralora del ITAIT respectivamente, durante los trabajos del Congreso.

Para el mejor cumplimiento de lo que señala la Ley de Fiscalización en materia de rendición de la Cuenta Pública del ITAIT, en agosto del año pasado, las contadoras Sandra Heredia Reséndez, Jefa del Departamento Administrativo del Instituto, y Bertha Perales Lazcano de la Unidad de la Contraloría, asistieron al curso de capacitación organizado por la Auditoría Superior del Estado.



Las contadoras Sandra Heredia Reséndez y Bertha Perales Lazcano durante su participación en el curso de capacitación.



En este mismo tenor, el ITAIT hizo acto de presencia en la V Semana Nacional de Transparencia, en donde participaron la licenciada Lizeth García Verduzco y el licenciado Mario Roustánd Márquez, en donde se abordaron los diversos temas del Derecho a la Información en el país, evento que fue celebrado en septiembre de 2008, en donde se tocaron los retos que enfrenta el desarrollo del Derecho a la Información en la república, siendo inaugurado por el comisionado presidente del IFAI, Alonso Lujambio Irazábal, contando con la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, quien tuvo a su cargo la clausura de esta reunión.



Lic. Lizeth García Verduzco y el Lic. Mario Roustánd Márquez, Directora y Asistente de Capacitación y Difusión del ITAIT, con el Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, entonces Comisionado Presidente del IFAI.

Conviene destacar, que a su regreso de cada evento al que asistieron, los servidores públicos del ITAIT rindieron un informe a los comisionados, tanto en la sesión ordinaria del mes correspondiente y de manera particular en reuniones de trabajo, en donde se intercambiaron puntos de vista sobre los temas tratados, enriqueciendo el conocimiento del personal sobre las diferentes vertientes del derecho a la información y la cultura de transparencia y rendición de cuentas, permitiendo a la vez reforzar y acrecentar el conocimiento requerido para el desempeño de sus funciones, en cada una de las áreas del Instituto.

▶ DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este esfuerzo de promoción de la capacitación, mencionamos especial le dedicamos al Diplomado en Transparencia, organizado por el ITAIT y dirigido a los titulares de las Unidades de Información de los diferentes sujetos obligados por la Ley de la materia, impartido por investigadores y académicos de gran prestigio nacional, como el Dr. Sergio López Ayllón, el Dr. David Arellano Gault, la Mtra. Lina Gabriela Ornelas Núñez, el Dr. José Antonio Aguilar Rivera y el Dr. Eduardo Guerrero Gutiérrez, entre otros.



Inauguración del Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas, organizado por el ITAIT, teniendo como sedes la Universidad La Salle Victoria, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

Con el apoyo del Centro de Investigación y Docencia Económicas y en el marco del convenio de vinculación celebrado con el CIDE, el ITAIT se convirtió en el primer órgano garante de la república, en realizar un diplomado a nivel local con este importante centro educativo, en el que se inscribieron cerca de 40 servidores públicos de los Poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, así como de los Órganos Autónomos y de la

Unidad de Información del municipio de Victoria, participando en este esfuerzo académico de capacitación, el personal del ITAIT.

Dos reconocimientos realizan los comisionados del ITAIT, el primero al doctor Enrique Cabrero Mendoza, director general del CIDE, por la disposición permanente para cumplir en tiempo y forma el contenido del programa académico, y el segundo a los servidores públicos de los diversos sujetos obligados, por su asistencia y participación, tomando en cuenta que los 8



módulos del Diplomado en Transparencia tuvieron lugar los viernes por las tardes.

También dejamos constancia del apoyo recibido por la Universidad La Salle Victoria, el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria y la Universidad Autónoma de Tamaulipas, instituciones de educación superior que fueron sedes en las que se impartieron los módulos.

Módulos del Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas

SES.	TEMA	EXPOSITOR	FECHA Y SEDE
1	Transparencia y Rendición de Cuentas: introducción, contenidos, implementación. Experiencias internacionales.	Dr. Eduardo Guerrero Gutiérrez.	13-Marzo-2009 ULSA Victoria
2	Génesis, contenidos e implementación de la política de acceso a la información en México. El papel del IFAI en la construcción de un régimen de transparencia en México.	Dr. Sergio López Ayllón (CIDE).	27-Marzo-2009 U.A.T.
3	Democracia, representación política y transparencia.	Dr. José Antonio Aguilar Rivera (CIDE).	17-Abril-2009 Tec. Victoria
4	La clasificación de información reservada y confidencial. Los datos personales.	Mtra. Lina Gabriela Ornelas Núñez (IFAI).	15-Mayo-2009 U.A.T.
5	Transparencia y acceso a la información en las Entidades Federativas. Estudio: "Evaluación métrica de la transparencia en México", organizado por el CIDE, el IFAI y organismos estatales de transparencia.	Dr. Eduardo Guerrero Gutiérrez.	22-Mayo-2009 ULSA Victoria
6	Inducción y comprensión de la transparencia en las organizaciones públicas.	Dr. David Arellano Gault (CIDE).	05-Junio-2009 Tec. Victoria
7	Taller: El procedimiento de acceso a la información y el Recurso de Revisión ante el IFAI.	Dr. Sergio López Ayllón (CIDE).	19-Junio-2009 U.A.T.
8	Transparencia de los OSOS (Otros Sujetos Obligados): sociedad civil y medios de comunicación.	Dr. Eduardo Bohórquez (Transparencia Mexicana).	03-Julio-2009 ULSA Victoria

El debate entre alumnos y maestros fue determinante para enriquecer y despejar dudas sobre el Derecho a la Información, la transparencia y la rendición de cuentas, así como de la protección de datos personales en poder de las autoridades públicas.



Intervención de servidores públicos, que asistieron al Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas.

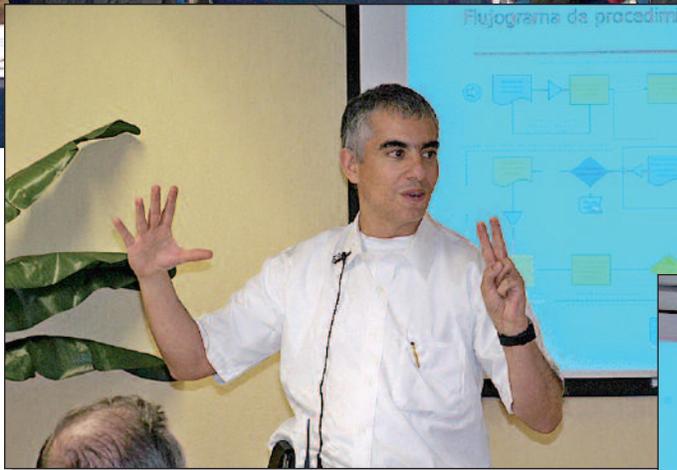
Relación de asistentes al Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas

NUM	ORGANISMO	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	PODER EJECUTIVO	Lic. Roberto de Jesús Medina Cano.	Director de Coordinación y Enlace de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
2		Lic. Carlos Alberto Romo de Vivar Salgado.	Titular del Departamento de Control y Seguimiento de la Coordinación de Unidades de Información Pública.
3		Lic. Edy Izaguirre Treviño.	Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Comunicación Social del Ejecutivo Estatal.
4		Lic. Tomás Reséndez González.	Titular de la Unidad de Información Pública de la Contraloría Gubernamental.
5		Lic. Gonzálo Luévano Reyes.	Auxiliar Jurídico de la Contraloría Gubernamental.
6		Lic. Alberto Loya López.	Asesor Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.
7		Lic. María del Socorro Garza Alvarado.	Jefe del Departamento del Instituto de Mediación de la Secretaría General de Gobierno.
8		C.P. Eduardo García Fuentes.	Director de Administración de Fondos Públicos y Contabilidad de la Secretaría de Finanzas.
9		Lic. José Juan Corral Pérez.	Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Finanzas.
10		Lic. Carlos Olazarán Martínez.	Subdirector Jurídico de la Secretaría de Administración.
11		Lic. Ulyses Flores Rodríguez.	Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo.
12		Lic. Nelly Daniella Fernández Lozano.	Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Turismo.
13		Lic. Oscar Alberto Lara Sosa.	Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deporte.
14		Lic. Miguel Gracia Garza.	Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Salud.
15		Lic. Norma de los Reyes López.	Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Salud.
16		Lic. Adriana Zacil Quintal Lerma.	Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Salud.
17		Lic. Manuel Tijerina Ley.	Jefe del Departamento Contencioso Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
18		Lic. María Guadalupe Flores Pérez.	Jefe del Departamento de Apoyo Jurídico Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.
19		Lic. Rosalba Portes Rodríguez.	Coordinadora de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia.
20		Lic. Edgar Córdoba González.	Titular de la Unidad de Información Pública de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
21		Lic. Sergio Cervantes Chiquito.	Subdirector Jurídico de la Dirección General de Gestión para la Protección Ambiental de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
22		Lic. Ruy Matías Canales González.	Secretario Técnico del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.
23		Lic. María del Consuelo Terán Rodríguez.	Directora General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública.
24		Lic. Haydeé Castillo Treviño.	Auxiliar Jurídico de la Unidad de Información Pública de la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable.
25	PODER LEGISLATIVO	Lic. Ricardo Gómez Piña.	Titular de la Unidad de Información Pública del H. Congreso del Estado.
26		Lic. Alfonso Hechazarreta Aguilar.	Asesor de la Secretaría General del H. Congreso del Estado.
27		Lic. Tonia Contreras López.	Titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado.
28	PODER JUDICIAL	Lic. Benito Hernández Pérez.	Titular de la Unidad de Información Pública del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
29		Lic. José Guadalupe Guerrero Martínez.	Titular de la Unidad de Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.
30	MUNICIPIO VICTORIA	Lic. Carlos Iván Rodríguez Macías.	Titular de la Unidad de Información Pública del Municipio de Victoria.
31		Lic. Magdalena Luevano Reyes.	Jefe de Departamento de Políticas Municipales - Victoria.
32	IETAM	Lic. Oscar Becerra Trejo.	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.
33		Lic. José Francisco Salazar Arteaga.	Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.
34		Lic. Sergio Santana Aguilar.	Auxiliar de la Unidad de Información Pública del Instituto Electoral de Tamaulipas.
35	CODHET	Mtro. Luis Alonso Sánchez Fernández.	Vocal de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
36		Lic. José de Jesús Guzmán Morales.	Titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
37	UAT	C.P. José Luis Gómez Rosales.	Subsecretaría Administrativa. Departamento de Vinculación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
38		C.P. Raymundo Rommel Regalado Hernández.	Titular de la Unidad de Información Pública de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
39	UNIVERSIDAD LA SALLE	Lic. María de la Paz Reyes Díaz.	Catedrática de la Carrera de Derecho de la Universidad La Salle Victoria.
40	TECNOLÓGICO VICTORIA	Lic. Raúl Emilio Garza Hernández.	Asesor Jurídico del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.
41	ITAIT	Lic. Juan Carlos López Aceves.	Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
42		Lic. Rosalinda Salinas Treviño.	Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
43		Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena.	Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
44		Lic. Andrés González Galván.	Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
45		Lic. Lizeth García Verduzco.	Directora de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
46		Lic. Mario Roustánd Márquez.	Asistente de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
47		Lic. César Abraham Ramírez Rosas.	Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas



Asistentes al Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas, organizado por el ITAIT.



Doctor Sergio López Ayllón, Secretario General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.



Maestra en derecho, Lina Gabriela Ornelas Núñez, Directora General de Clasificación y Datos Personales del IFAI.



Doctor David Arellano Gault, Secretario Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas



Sesión I.



Sesión II.



Taller de Acceso a la Información Pública



Sesión III.



Sesión IV.

► **Diplomado en
Transparencia
y Rendición
de Cuentas**



Sesión V.



Sesión VI.



Sesión VII.



Sesión VIII.



Dando seguimiento los temas impartidos durante las sesiones.

DIFUSIÓN DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

El ejercicio de todo derecho, implica necesariamente su conocimiento y con mayor razón, cuando se trata de una garantía constitucional de reciente incorporación a la Carta Magna, como es el caso del Derecho a la Información y el surgimiento de las Leyes de Transparencia en los estados de la república mexicana.

Cumpliendo con otra de las atribuciones principales del ITAIT, como lo es la difusión del acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, los comisionados y el per-

sonal del Instituto se dieron a la tarea de difundir ampliamente, en esta etapa inicial, tanto el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, como las funciones centrales encomendadas al propio órgano garante.

La política de difusión comprendió varios frentes, uno de ellos fue la asistencia a diversos programas de radio, en donde las entrevistas nos permitieron explicar al auditorio, básicamente el contenido de la Ley de Transparencia, las funciones principales del ITAIT y las bondades que implica el ejercicio de esta garantía constitucional.



Entrevistas de Radio en los Programas "Zona 3" de ORT, "Conversando" y "El Derecho a Saber" de Radio Universidad, en las que el Comisionado Presidente dialogó con los conductores acerca de las atribuciones del ITAIT.

FECHA	PROGRAMA DE RADIO	CONDUCE
2 de julio de 2008	Radio Tamaulipas.	Luz del Alba Rodríguez.
10 de julio de 2008	Radio Universidad: "Conversando".	Patricia Padrón Muñoz.
12 de julio de 2008	Organización Radiofónica Tamaulipeca: "Zona 3".	Adriana Heredia y Carlos López Arriaga.
5 de febrero de 2009	Radio Universidad: "Derecho a Saber".	María del Refugio Martínez Cruz y Ramiro González Sosa.

También se tuvo presencia en varios programas de televisión, en donde se aprovechó el espacio concedido para destacar el origen del derecho a la información, así como la actividad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y una vez más, dar a conocer el contenido de la reforma al artículo sexto constitucional y el de la Ley de la materia que regula este derecho fundamental en Tamaulipas.

FECHA	PROGRAMA DE TELEVISIÓN	CONDUCE
4 de julio de 2008	Noticiero 29 de televisión por cable de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Miguel Ángel Vidal.

Una de las preocupaciones centrales de los comisionados en la etapa de fundación del ITAIT, ha sido la de difundir ampliamente el contenido de la Ley de Transparencia, razón por la que se decidió editar un tiraje de mil ejemplares de dicho documento, que fue distribuido en cada una de las Bibliotecas Públicas que tiene la red estatal del Gobierno, que comprende a los 43 municipios del estado, por lo que a la fecha, este documento puede ser consultado por todas las personas interesadas.



Intervención del Lic. Tito Reséndez Treviño, durante la reunión celebrada con autoridades de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y en el momento en que la Lic. Sonia María Peña Mercado, Coordinadora Estatal de Bibliotecas, recibe de manera simbólica, la donación de los ejemplares de la Ley de Transparencia.

Asimismo, se distribuyó la Ley de Transparencia en las instituciones de educación media superior y superior de Tamaulipas, y en cada una de los eventos de vinculación y difusión, se entregó este documento a los asistentes, con lo cual se puede afirmar que este ordenamiento legal se puede consultar por una gran cantidad de tamaulipecos.

Distribución de ejemplares de la Ley de Transparencia

TIRAJE	EJEMPLARES	DISTRIBUCIÓN
1,000 Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.	232	111 Bibliotecas Públicas ubicadas en 43 municipios del Estado, que cuentan con un aforo de 245,344 visitantes al año (Mediante la Coordinación Estatal de Bibliotecas).
	268	Instituciones de Nivel Medio Superior y Superior en el Estado.
	121	Titulares de Unidades de Información del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial; Barras de Abogados y Colegios de Notarios.
	165	Titulares de Unidades de Información de los Municipios: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Río Bravo, Victoria, El Mante, Madero, Tampico y Altamira, así como de los Órganos Autónomos; Presidentes de CANACO, CANACINTRA, CMIC Y COPARMEX, y Directores de las Unidades Académicas Multidisciplinarias y Escuelas que conforman la Máxima Casa de Estudios de Tamaulipas.
	214	Diversas actividades de Difusión y Vinculación.

Con este mismo propósito de difusión, se elaboró un material en el cual se da a conocer el contenido básico de la Ley de Transparencia y la que se considera la actividad fundamental del ITAIT, consistiendo este en trípticos, dípticos y un poster, que fueron ampliamente difundidos en el estado, a través de la Red de Bibliotecas Públicas.

MATERIAL DE DIFUSIÓN		
2,000 Dípticos.	2,000 Trípticos.	500 Posters.



Distribución de material de difusión, en el cual se da a conocer el contenido básico de la Ley de Transparencia.

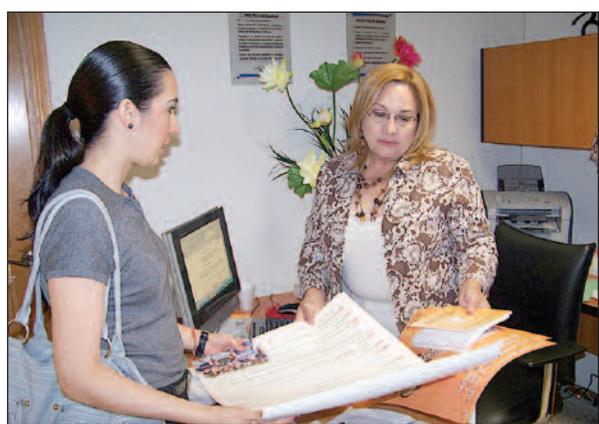


Conferencias dictadas por los doctores Sergio López Ayllón, Pedro Salazar Ugarte y David Arellano Gault, tras la firma del convenio de colaboración entre el ITAIT, CIDE y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mismas que fueron distribuidas en formato digital a los titulares de las Unidades de Información del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

Igualmente, los titulares de las Unidades de Información de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos y entre las Barras y Colegios de Abogados, recibieron una copia de la grabación de las conferencias dictadas por los doctores Sergio López Ayllón, Pedro Salazar Ugarte y David Arellano Gault, que impartieron durante la firma del convenio de colaboración entre el ITAIT, CIDE y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en donde el tema del Derecho a la Información, fue desglosado por los tres académi-

cos e investigadores, de gran solvencia intelectual en el país.

Para fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, y el conocimiento del derecho a la información así como del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, se realizó el concurso sobre el logotipo y cartel del ITAIT, entre los estudiantes de educación media superior y superior de Tamaulipas, otorgando a los ganadores de cada categoría, una computadora y una impresora.



Entrega de Convocatorias para el Concurso de Logotipo y Cartel del ITAIT, entre las instituciones de educación media superior y superior.

Ganadores del Concurso de Logotipo y Cartel ITAIT 2008

GANADORES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CATEGORÍA
Miriam Guadalupe Cruz Landaverde.	Universidad Autónoma de Tamaulipas. Licenciatura en Comunicación y Relaciones Públicas.	Logotipo.
Asael Eliud Jaime Martínez.	Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Ingeniería en Sistemas Computacionales.	Cartel.



Comisionados del ITAIT, junto a los ganadores del Concurso de Logotipo y Cartel del ITAIT.



El comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena, premiando al primer lugar en la modalidad de Logotipo, Miriam Guadalupe Cruz Landaverde de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



La comisionada Rosalinda Salinas Treviño, entrega el premio de primer lugar en la modalidad de Cartel a Asael Eliud Jaime Martínez, del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

Es necesario destacar que, durante el desarrollo del concurso se contó con el apoyo de la Notaría Pública 98, la licenciada María del Carmen Tejeda Ramírez y el licenciado Héctor Tejeda Rodríguez y que el evento se realizó en colaboración con el Instituto Tamaulipeco de la Juventud, el IT-

JUVE, quien aportó su estructura territorial en el estado, para otorgar una mayor cobertura a la convocatoria, aprovechando los espacios que concedieron diferentes medios de comunicación, para dar a conocer el contenido de la misma en toda la entidad.



La licenciada María del Carmen Tejeda Ramírez y el licenciado Héctor Tejeda Rodríguez, de la Notaría Pública Número 98 de Ciudad Victoria, dando fe de los resultados del Concurso de Logotipo y Cartel del ITAIT.

Interesados en que los estudiantes universitarios conozcan el derecho a la información, y fomentar entre ellos la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el Pleno del ITAIT entregó un reconocimiento a un grupo de alumnos de la Carrera de Derecho, de la Universidad La Salle de Victoria, por

el trabajo de investigación que realizaron sobre el tema, siendo invitados a la sesión ordinaria del mes de enero de 2008, en donde cada uno de ellos recibió el reconocimiento y la invitación de los comisionados, para continuar estudiando este derecho fundamental.



Alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad La Salle Victoria, en su visita al ITAIT.

Conviene subrayar que en esta actividad difusora, el ITAIT también ha puesto especial atención, al conocimiento de la protección de los datos personales, que se encuentran en poder de las autoridades, asignatura elevada a la jerarquía constitucional, con la reforma al artículo 16 de la Constitución General de la República, en la que el Congreso del Estado participó en los términos del numeral 135 de la Carta Magna.

▶ VINCULACIÓN

Facilitar y potenciar las actividades de capacitación y difusión que en materia de derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, debe desplegar y desarrollar el ITAIT, con la finalidad de que los tamaulipecos conozcan y ejerzan esta garantía constitucional, es un desafío que estamos enfrentando a través de una suma de alianzas, con instituciones de educación superior, de la sociedad y con instituciones gubernamentales que comparten con el Instituto.

Coordinación de esfuerzos en una misma dirección, que representa los cimientos a partir de los cuales habremos

de fortalecer el desarrollo de la democracia en Tamaulipas, a través de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, que propicie la participación de las personas en los asuntos públicos, les permita auditar permanentemente la gestión y administración de los recursos públicos y se convierta en el motor que impulse mejores indicadores de gobierno.

Durante el periodo que se informa, el Instituto de Transparencia firmó un total de 29 convenios, es decir, en promedio más de 2 en cada uno de los últimos 12 meses, que le permiten alcanzar una presencia estatal a las actividades de difusión y capacitación, que se realizan.



Firma del convenio de colaboración con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.



Firma de convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



Convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado.

Convenios de vinculación y colaboración interinstitucionales que el ITAIT celebró con diversos organismos, instituciones y organizaciones

NUM	FECHA	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	25 de septiembre de 2008	Instituto Tamaulipeco de la Juventud.	Lic. Ambrosio Ramírez Picasso, Director General. Enrique Diez Piñeyro Vargas, Coordinador de Información de Documentos.
2	30 de septiembre de 2008	Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.	C.P. Carlos Benjamín Gómez Guerra, Director General.
3	23 de octubre de 2008	Universidad La Salle Victoria.	Dr. Miguel Ángel Valdez García, Rector.
4	12 de noviembre de 2008	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas.	C.P. David Efraín Gómez Fuentes, Rector y Representante Legal. Dr. Alejandro Julián Montano Durán, Vicerrector Académico.
5	21 de noviembre de 2008	Instituto Tecnológico de Victoria.	Ing. Francisco Ruvalcaba González, Director. Ing. Eliud Báez Vázquez, Subdirector de Planeación y Vinculación.
6	25 de noviembre de 2008	Centro de Investigación y Docencia Económicas.	Dr. Sergio López Ayllón, Secretario General.
7	25 de noviembre de 2008	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	Dr. Héctor Fix-Fierro, Director. Dra. Estela Morales Campos, Coordinadora de Humanidades.
8	27 de noviembre de 2008	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.	Lic. Juan Francisco Alemán Lara, Director de Relaciones Públicas y Vinculación. Lic. Deyanira Montenegro Martínez, Directora del Campus Victoria.
9	18 de diciembre de 2008	Instituto Metropolitano de Estudios Superiores de Tamaulipas.	Lic. Emilio Pozo González, Rector; Lic. Miguel Ángel Chávez Nieto, Director.
10	20 de enero de 2009	Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.	Ing. Sergio Efraín Beltrán Beltrán, Director. Dra. María Luz Montiel, Subdirectora de Planeación y Vinculación.
11	20 de enero de 2009	Instituto Tecnológico de Reynosa.	Ing. Miguel Ángel Dávila Gasca, Director.
12	20 de enero de 2009	Instituto Tecnológico de Matamoros.	M.E. Jorge Antonio Ríos Flores, Director; L.R.I. Javier A. Quintero Salinas, Jefe de Vinculación.
13	20 de enero de 2009	Instituto Tecnológico de Madero.	M.D. Oscar Javier Alonso Banda, Director.
14	20 de enero de 2009	Instituto Tecnológico de Altamira.	Ing. Héctor Aguilar Ponce, Director; Ing. Arturo Vázquez Lara, Subdirector de Planeación.
15	9 de febrero de 2009	Instituto de Investigaciones Parlamentarias.	Lic. Ricardo Gamundi Rosas, Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política. Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.
16	25 de febrero de 2009	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Magdo. Alejandro Etienne Llano, Presidente. Dr. Juan Plutarco Arcos Martínez, Director del Centro de Actualización Jurídica e Investigación Procesal.
17	26 de febrero de 2009	Club Rotario Victoria Escandón.	Ing. Efrén Gardea Chacón, Presidente.
18	26 de febrero de 2009	Club Rotario Tamaholipa.	C.P. Jorge Salazar Mercado, Presidente.
19	26 de febrero de 2009	Club Rotario Villa de Aguayo.	Lic. José Zavala Castillo, Presidente.
20	26 de febrero de 2009	Club Rotario Victoria.	Ing. Martín Agüero González, Presidente.
21	26 de febrero de 2009	Club Rotaract Tamaholipa.	Lic. Laura Puente Hinojosa, Presidenta.
22	26 de febrero de 2009	Club Rotaract Villa de Aguayo.	Lic. Eduardo Muñoz Lavín, Presidente.
23	26 de febrero de 2009	Club Rotaract Victoria.	T.D. Víctor Gerardo Torres De la Fuente, Presidente.
24	10 de marzo de 2009	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Ing. José María Leal Gutiérrez, Rector; Lic. Ramiro González Sosa, Abogado General.
25	31 de marzo de 2009	Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	Lic. José Manuel Assad Montelongo, Secretario de Educación. Prof. Luis Humberto Hinojosa Ochoa, Subsecretario de Educación Básica y Normal.
26	28 de abril de 2009	Centro Empresarial de Ciudad Victoria (COPARMEX).	Ing. Miguel Ángel Mansur Pedraza, Presidente del Consejo. Ing. Carlos Renán Castillo Gutiérrez, Vicepresidente del Consejo.
27	26 de mayo de 2009	Colegio de Notarios de Tamaulipas.	Lic. Juan Fernando Miranda Macías, Presidente; Lic. Juan Vicente Turrubiates Maldonado, Secretario General.
28	26 de mayo de 2009	Colegio de Tamaulipas.	Lic. Laura Alicia Garza Galindo, Rectora; Arq. Pedro Mier Llaguno, Secretario General.
29	9 de junio de 2009	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Cd. Victoria.	C.P.F. Juan Carlos González Salúm, Presidente .

Mención especial tiene por su trascendencia, el acuerdo firmado con el Gobierno del Estado, a través del Secretario de Educación, licenciado José Manuel Assad Montelongo, que le permite al Instituto aterrizar y hacer efectiva la reforma a la Ley General de Educación de México, publicada en el

Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2008, que en su fracción XIV incluyó el conocimiento del derecho de acceso a la información y el fomento de la cultura de transparencia y rendición de cuentas, como uno de los principios rectores de la educación pública que imparte el Estado.



Firma de convenio de colaboración, entre el ITAIT y la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

EDUCANDOS SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

697,000

PROFESORES

30,000

PLANTELES

5,356

Se destaca también los convenios firmados con la Universidad La Salle de Victoria, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y con el Sistema Estatal de Institutos Tecnológicos, integrado por 6 planteles, que nos abren las puertas a un universo compuesto por miles de estudiantes de educación superior, en el que centraremos nuestra actividad de difusión tanto del derecho de acceso a la información, como de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

A los directores, rectores y demás autoridades que aceptaron coordinar esfuerzos con el ITAIT, se agradece y reconoce su disposición para que en Tamaulipas se difunda y se aplique el derecho a la información, y se siembre exitosamente la semilla de la cual germine la transparencia y la rendición de cuentas, como práctica cotidiana en el ejercicio público.

Población Objetivo

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN
Instituto Tamaulipeco de la Juventud.	135,000 jóvenes.
Universidad La Salle Victoria.	676 alumnos.
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas.	1,304 alumnos.
Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.	2,835 alumnos.
Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.	445 alumnos.
Instituto Metropolitano de Estudios Superiores de Tamaulipas.	55 alumnos.
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.	2,605 alumnos.
Instituto Tecnológico de Reynosa.	2,521 alumnos.
Instituto Tecnológico de Matamoros.	3,796 alumnos.
Instituto Tecnológico de Madero.	6,209 alumnos.
Instituto Tecnológico de Altamira.	667 alumnos.
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.	1,063 servidores públicos.
Universidad Autónoma de Tamaulipas.	43,022 alumnos.
Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	697,000 alumnos del sistema estatal de educación básica.
Centro Empresarial de Ciudad Victoria.	210 socios.

▶ **Convenios de Vinculación y Colaboración**



Convenio de colaboración con la COPARMEX.



Firma de convenio de colaboración con la Universidad La Salle Victoria.



Convenio de colaboración ITAIT-CANACO Victoria.



Convenio de vinculación entre el ITAIT y los Tecnológicos Regionales de Tamaulipas.



Convenio de colaboración ITAIT-Instituto Metropolitano de Estudios Superiores de Tamaulipas.



Convenio de colaboración con el Instituto Tamaulipeco de la Juventud.



Firma del convenio de colaboración entre el ITAIT y el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.



Convenio ITAIT-Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas.

Dejamos constancia de la respuesta favorable que invariablemente se recibió de las instituciones mencionadas, voluntad que anima y alienta a continuar trabajando con mayores bríos, en esta misión de largo plazo que nos ha sido encomendada.

Con el propósito de difundir las principales actividades realizadas por el ITAIT, así

como el contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se publicaron en El Diario de Victoria, periódico de la capital del estado, más de 120 artículos que el Comisionado Presidente escribió, desde la designación realizada por el Titular del Ejecutivo Estatal, hasta la fecha de este informe, abriendo una ventana para que la sociedad conozca nuestro quehacer.



Se firmó convenio de colaboración con los Clubes Rotario de Ciudad Victoria.



Convenio de colaboración con el Colegio de Notarios de Tamaulipas



Visita de la Asociación de Damas Victorenses a la Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al mes de junio.



Firma de convenios de colaboración entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el ITAIT.

Cabe mencionar en este apartado, de la comunicación que se estableció con la Organización de Estados Americanos, en especial con el señor Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, quien nos puso en contacto con Pablo Zúñiga, director del Departamento para la Modernización del Estado y Gobernabilidad, y con la especialista en transparencia de la OEA, María del Carmen Palau, quienes han mostrado su disposición a trabajar coordinadamente con el ITAIT, para difundir ampliamente el derecho a la información en Tamaulipas.

Para compartir experiencias que amplíen y fortalezcan la actividad que el ITAIT viene realizando, se estableció contacto con el doctor Manuel Villoria Mendieta, integrante del Consejo de Dirección del Comité Ejecutivo de Transparencia Internacional España, quien ha manifestado su disposición para visitar a Tamaulipas y formalizar esta relación de intercambio de conocimientos y prácticas exitosas, sobre el derecho a la información y la transparencia.



▶ RECURSO DE REVISIÓN

Ante la negativa o insatisfacción que cause una respuesta a la solicitud de información planteada, la Ley de Transparencia contempla para las personas, un medio de impugnación denominado recurso de revisión, que debe ser sustanciado por el Pleno del ITAIT, convirtiéndose así en el órgano garante del acceso a la información pública, así como de los datos personales, cuyas resoluciones pueden confirmar, modificar o revocar, las decisiones tomadas por los entes correspondientes.

Durante el periodo que comprende este informe, el Pleno del Instituto resolvió 2 recursos de revisión, uno que combatió la resolución tomada por el Ayuntamiento de Tampico, y la otra por el de Altamira, y ambos casos se revocó la determinación de negar la información al solicitante, tomada inicialmente por las autoridades municipales citadas, haciendo efectivo el acceso a los documentos públicos solicitados, pero también pro-

tegiendo aquella información concerniente a la vida privada de las personas, conforme a lo establecido por la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Resulta pertinente continuar insistiendo en la capacitación de quienes están al frente de las Unidades de Información de los 43 municipios, ya que los comisionados consideran de gran importancia, asegurar que las personas que tramiten una petición de información, sean atendidas de acuerdo al procedimiento señalado por la Ley de Transparencia.

También es necesario insistir en la construcción de un acervo nacional que nos permita consultar a todos los órganos garantes de la república, los criterios y argumentos que sobre un mismo tema, han sido aplicados en la sustanciación del recurso de revisión, propuesta que ya fue puesta sobre la mesa de la X Sesión Ordinaria de la COMAIP.

Recursos de Revisión interpuestos ante el ITAIT

RECURSO DE REVISIÓN	MUNICIPIO	RECEPCIÓN EN ITAIT	RESOLUCIÓN DEL ITAIT	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
1	Tampico.	6 de noviembre de 2008.	9 de diciembre de 2008.	Procedente.
2	Altamira.	6 de mayo de 2009.	5 de junio de 2009.	Procedente.



En las Sesiones del Pleno del ITAIT, se trabaja en la sustanciación de recurso de revisión interpuesto, ante la negativa o insatisfacción que cause respuesta de solicitud de información planteada ante algún ente público.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Considerando que su presupuesto proviene del erario público, el Instituto de Transparencia se convierte en sujeto obligado por la ley, y por lo tanto la información generada por el órgano garante también es del dominio público, siendo así que durante el periodo que se informa, se recibieron en total 11 solicitudes de información de diferentes personas, las cuales fueron atendidas dentro de los plazos legales, todas en sentido positivo, dejando plenamente satisfecho al solicitante, pues el Pleno no conoció ni sustanció ningún recurso de inconformidad, como medio de defensa que tienen las personas ante la negativa o insatisfacción, de la petición planteada al propio ente.

Asimismo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 68 inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, el titular de la Unidad Jurídica del ITAIT, Lic. César Abraham Ramírez Rosas, quien funge como titular de la

Unidad de Información, conoció de 39 solicitudes sobre información no generadas por este instituto, brindando la asesoría y orientación a las diferentes personas, encaminándolas a las dependencias respectivas y proporcionándoles los nombres de los titulares, teléfonos y direcciones electrónicas, de los servidores públicos responsables de las Unidades de Información correspondientes.

La vía telefónica, pero sobre todo la atención en línea en la Internet, se convirtieron en los principales medios para establecer contacto con las personas, las cuales recibieron o bien la información generada por el ITAIT, o la orientación para encaminar su petición al ente público que por el tema de la solicitud, pudiera proporcionarla, destacando en este apartado, la importancia de nuestro portal www.itait.org.mx haciendo efectiva la obligación constitucional de agilizar el acceso y resolver de manera expedita, el ejercicio de este derecho fundamental.



En el periodo que se informa, la Unidad de Información Pública del ITAIT ha dado trámite a un total de 50 solicitudes.

Solicitudes de información recibidas

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL ITAIT 2008
7
ORIENTACIONES AL PÚBLICO 2008
16
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL ITAIT 2009
4
ORIENTACIONES AL PÚBLICO 2009
23

Fundada en junio de 2004, la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, es el espacio de deliberación nacional en donde los institutos y comisiones de las entidades federativas, adheridos libre y voluntariamente, trabajan de manera coordinada con el propósito de impulsar en el país, el principio de publicidad, la transparencia de la información y la apertura gubernamental, a través del intercambio de experiencias, razonamientos jurídicos y los criterios de clasificación en materia de transparencia y protección de datos personales.

Objetivos que denotan la trascendencia que tiene la COMAIP para el desarrollo y consolidación del Derecho a la Información, así como para la tutela de los datos personales, razón por la cual, los comisionados decidimos mantener una asistencia participativa en cada una de las sesiones ordinarias de carácter nacional, celebrada por este organismo.

Hasta el momento, los comisionados del ITAIT han asistido a la VIII, IX y X sesiones ordinarias de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información, realizadas en Acapulco, Puebla y Veracruz, espacios en donde hemos participado en diversos temas relacionados con el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas, como lo es el de la segunda edición del estudio “Métrica de la Transparencia”, el cual evalúa el efecto que tiene el marco jurídico del derecho de acceso a la información en México.

También se le dio seguimiento al cumplimiento de la reforma



VIII Asamblea General de la COMAIP, celebrada en Acapulco, Guerrero.

al sexto constitucional, que ordenó la adecuación de las leyes de transparencia de los estados, conforme a las bases y principios incorporados al texto de la Carta Magna, destacando en este apartado, que el de Tamaulipas fue el primer Congreso que aprobó, por unanimidad, la reforma citada y en contar con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información, antes de que dicha reforma entrara en vigor, colocando a la vanguardia a nuestra entidad, dicha acción legislativa, de acuerdo a los informes leídos en las sesiones VIII y IX de la COMAIP, en donde el estatus que se concede, es el de habernos anticipado en la adecuación de nuestro marco jurídico, antes de que iniciara el término constitucional previsto por el decreto correspondiente.

REUNIÓN	FECHA	SEDE
VIII Asamblea General de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.	23 de mayo de 2008	Acapulco, Guerrero.
Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública Región Norte.	28 de marzo de 2008	Cd. Victoria, Tamaulipas.
IX Reunión Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.	22 de agosto de 2008	Puebla, Puebla.
X Reunión Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.	23 y 24 de abril de 2009	Veracruz, Veracruz.
Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública - Subcomisión de Educación.	15 de junio de 2009	Morelia, Michoacán.

Asimismo, los comisionados del ITAIT mantienen comunicación con los órganos garantes de la Zona Norte de la república, región en la que participamos junto con otros 10 institutos y comisiones, destacando la presencia en las subcomisiones formadas en el seno de la COMAIP, en las que se tratan asuntos particulares relacionados con un mismo tema, como lo es el de la educación para la transparencia.

Con este propósito, la comisionada Rosalinda Salinas Treviño asistió a la reunión de la Subcomisión de Educación, celebrada en la ciudad de Morelia, en la que los asistentes presentaron el material utilizado por cada instituto o comisión, así como las estrategias seguidas, para poder difundir y educar a las personas en materia de derecho a la información y en la cultura

de transparencia, aprobando solicitar una entrevista al Secretario de Educación, maestro Alonso Lujambio Irazábal, para que esta importante tarea se realice de manera coordinada, hacia el interior del sistema educativo mexicano.

Resulta apropiado señalar que, durante las reuniones de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información, los comisionados estrechan lazos de colaboración y asumen compromisos de coordinación, tanto con el IFAI como con el resto de los institutos y comisiones del país, dejando de manifiesto el trato cordial recibido por el Instituto Federal de Acceso a la Información, presidido por el maestro Alonso Lujambio Irazábal, al inicio de nuestras funciones, y actualmente por la doctora Jacqueline Peschard Mariscal.



Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, Región Norte, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



Participación de los comisionados del ITAIT en la X Reunión de la COMAIP, en el Puerto de Veracruz.



Participación del ITAIT en la Subcomisión de Educación, Morelia, Michoacán.

▶ SESIONES DEL PLENO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 63 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el Pleno del ITAIT sesionó en 14 ocasiones, en 13 de ellas de manera ordinaria, destacando que el día primero de julio de 2008, tuvo lugar la sesión de instalación con la cual el Instituto inició sus funciones.

Durante las mismas, el Pleno conoció de diversos asuntos y aprobó una serie de acuerdos relacionados con la buena marcha de la institución, y con la finalidad de llevar a cabo aquellas actividades concernientes al conocimiento del derecho a la in-

formación, así como a la difusión de la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Uno de los acuerdos aprobados, fue precisamente la respuesta positiva para apoyar el financiamiento de la segunda edición de la “Métrica de la Transparencia”, conforme a lo acordado en la X Sesión Ordinaria de la COMAIP, celebrada en la ciudad de Veracruz, decisión que ratifica nuestro compromiso para dar seguimiento y evaluar en la república, el estado que guarda el acceso a la información pública, a partir de que el artículo sexto de la Carta Magna fue reformado.

Sesiones del Pleno

SESIÓN	FECHA
1. Sesión Pública y Solemne de Instalación.	1 de julio de 2008
2	15 de julio de 2008
3	28 de agosto de 2008
4	25 de septiembre de 2008
5	30 de octubre de 2008
6	27 de noviembre de 2008
7	18 de diciembre de 2008
8	29 de enero de 2009
9. Sesión Extraordinaria en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.	24 de febrero de 2009
10	26 de febrero de 2009
11	26 de marzo de 2009
12	28 de abril de 2009
13	26 de mayo de 2009
14	25 de junio de 2009

Cabe destacar que cada una de las sesiones celebradas por el Pleno, fue transmitida en vivo por la Internet, subrayando la importancia que tiene para los comisionados, transparentar el quehacer del Instituto para que todas las personas puedan co-

nocerlo y valorarlo, ponderando esta vía por las ventajas que ofrece, sobre todo para los usuarios, quienes desde sus casas, oficinas o cualquier otro lugar, pueden conocer el trabajo que vienen realizando los servidores públicos del ITAIT.



Comisionada Rosalinda Salinas Treviño, rindiendo informe ante en Pleno sobre las actividades de la Comisión de Educación de la COMAIP.



Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena, rinde informe ante el Pleno de las actividades de vinculación del Instituto con instituciones y organizaciones sociales.



El Secretario Ejecutivo, es el responsable del funcionamiento administrativo y operativo del Instituto.



Los funcionarios del ITAIT, rinden informe ante el Pleno, de las actividades inherentes a su función.

Definido como la herramienta electrónica que administra la gestión de solicitudes de información, para que todas las personas puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública, así como de acceso o la corrección de datos personales que se encuentren en poder de los entes gubernamentales, sean estos federales, estatales o municipales, resulta oportuno comentar el estado que guarda el Sistema INFOMEX, hasta el momento de redactar este informe.

Tamaulipas fue uno de los primeros estados en firmar el convenio con el IFAI, siendo el 5 de julio de 2007, con la publicación en el Periódico Oficial de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, cuando el Gobernador del Estado, ingeniero Eugenio Hernández Flores, firmó con el comisionado Alonso Lujambio Irazábal, Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, dicho documento.

Posteriormente, con la entrada en funciones del ITAIT, se acordó por el Pleno, designar al titular de la Unidad de Informática, para coadyuvar y dar seguimiento, a la implementación del Sistema INFOMEX, que a la fecha se encuentra en su fase última, asistiendo a varias reuniones de trabajo, tanto en Palacio de Gobierno como en la sede del IFAI, en las que participó junto con las representantes

de ambas partes.

De esta serie de reuniones de trabajo, surgió la necesidad de reformar a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con el propósito de facilitar la adecuación de su contenido a la operación de la plataforma electrónica llamada INFOMEX, llegando a la conclusión de eliminar de la ley, el apartado destinado al recurso de inconformidad que ya no se contempla en dicho sistema.

Adecuación legislativa que una vez aprobada, impactará positivamente al ejercicio del derecho a la información, pues reducirá el tiempo de la respuesta al usuario, quien ante una solicitud que lo deje insatisfecho o sea resuelta en sentido negativo, tiene como vía de defensa el recurso de revisión, que debe sustanciar el Pleno del Instituto.



Funcionarios del ITAIT asisten a reunión con representantes del Ejecutivo Estatal y del IFAI apoyando de manera coordinada con los trabajos para el desarrollo e implementación del Sistema INFOMEX en Tamaulipas.

Resulta oportuno mencionar que el uso de medios electrónicos como la Internet, es fundamental para el ejercicio del derecho a la información, pues facilita, acerca y abarata su empleo a las personas que lo utilicen, de tal manera que el Sistema INFOMEX es una herramienta de capital importancia para el desarrollo y expansión de esta garantía consagrada en el artículo sexto de nuestra Carta Magna.

A partir de la etapa de organización administrativa del Instituto y hasta la fecha, una de las principales preocupaciones ha sido el transparentar el ejercicio del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2008, y el aprobado por el Congreso del Estado para el periodo 2009, aplicando los criterios de racionalidad, austeridad y pertinencia en su aplicación, para atender las necesidades generadas por el gasto corriente, así como para solventar los diversos proyectos aprobados por el Pleno, dentro de los ejes centrales que regulan la actividad del ITAIT, como la difusión y capacitación en materia de derecho a la información.

En esta etapa fundacional del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se reconoce la comprensión y el respaldo

del titular del Ejecutivo, ingeniero Eugenio Hernández Flores, así como del Congreso del Estado, para dotar al ITAIT con un presupuesto que le ha permitido, en la esfera de su autonomía financiera, construir los cimientos sobre los cuales habremos de edificar y fortalecer, al órgano garante del derecho a la información.

Conviene destacar que desde el inicio de sus funciones, el Pleno optó por la creación del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, para efectos de transparentar todas aquellas adquisiciones cuyo monto sea superior al permitido para las compras directas, al cual se integran los comisionados del Instituto, junto con la titular de la Contraloría, en una combinación que permite asegurar el principio de legalidad en los actos que realice el citado comité.



La Unidad Administrativa del Instituto, trabaja para solventar los proyectos aprobados por el Pleno, con criterios de austeridad y racionalidad.

Presupuesto Asignado

PRESUPUESTO MAYO-DICIEMBRE 2008
7'571,621.88
PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2009
9'616,000.00

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, el ITAIT tiene la obligación de rendir su cuenta pública ante el Honorable Congreso del Estado, en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior, razón por la cual durante el periodo que se informa, fueron entregadas en tiempo y forma, las cuentas públicas correspondientes a mayo-junio de 2008 y la que com-

prende de julio a diciembre del año pasado.

Para asegurar el debido cumplimiento del marco legal correspondiente, las titulares de Administración y Contraloría, participaron en el curso de capacitación organizado por la Auditoría Superior del Estado, con la que hemos mantenido la comunicación institucional necesaria para la buena marcha de la contabilidad financiera del Instituto.

Entrega de Cuenta Pública ante el H. Congreso del Estado

PERIODO MAYO - JUNIO 2008

15 de agosto de 2008

PERIODO JULIO - DICIEMBRE 2008

16 de febrero de 2009



De acuerdo al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el ITAIT presenta ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente a mayo-junio de 2008.



www.itait.org.mx